



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE BÍO BÍO  
REGION DEL BÍO BÍO  
1. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DFTO. ADM. Y FINANZAS  
OFICINA DE PERSONAL

**ORDENESE CANCELACION EXCEPCIONAL  
DECRETO ALCALDICIO N° 511**

QUILLÓN, Octubre 13 de 2011.-

**VISTOS :**

Estos antecedentes:

1. Informe de gestión desarrollada por la gestora Territorial Programa Fortalecimiento OMIL Línea CHS, Sra. Yasna Caro Yañez.
2. Memorándum N° 192 de fecha 01 de Octubre de 2011.
3. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre del Año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el Año 2011;
4. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1. **ORDENASE** excepcionalmente la cancelación de prestaciones de servicios en base a Honorarios a la Coordinadora Comunal del Programa Fortalecimiento Oficina Municipal de Intermediación Laboral, Personas Beneficiarias del Sistema Chile Solidario, Sra. Yasna Caro Yañez, Rut. N° 8.488.016-7..
2. **RECONOZCASE** los días trabajados desde el 13 de Septiembre 2011 hasta el 30 de Septiembre 2011 y procédase a cancelar Boleta de Honorarios N° 1 de fecha 03 de Octubre de 2011, por el monto de \$240.000 (Doscientos cuarenta mil pesos), impuestos incluidos, con el objeto de evitar configuración de enriquecimiento sin causa por parte de esta Corporación Edilicia.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



*M. Hormazabal*  
**MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/MHM/gcv.-



*J. Catalán*  
**JAIME CATALAN SALDIAS**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OF. PERSONAL



**INFORME DE LA GESTIÓN DESARROLLADA POR LA GESTORA TERRITORIAL  
PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LINEA CHS SRTA. YASNA CARO YAÑEZ.**

**PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 13 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

**MONTO BRUTO DE LOS HONORARIOS MENSUALES PACTADOS: \$444.445.-**

**I. Objetivo general del Programa:**

"Ofrecer a las personas beneficiarias del Sistema de Protección Social Chile Solidario, un servicio pertinente, permanente y de calidad para la intermediación laboral."

**II. Objetivos Especificos del Programa:**

1. Realización de a lo menos **70** (setenta) diagnósticos e Itinerarios Personalizados de Inserción Laboral IPIL, a usuarios (as) preseleccionados (as) y pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario "
2. Posibilitar la colocación efectiva de **18** (dieciocho) beneficiarios/as del Programa en empleos formales dependientes, cuya relación laboral esté regida por el Código del Trabajo, con al menos un mes de duración contractual.

**III. Objetivos y productos requeridos de la función de Gestor (a) Territorial:**

Contactar y detectar en terreno las ofertas laborales que se genere o generará en empresas formales de la comuna y lograr al 15 de diciembre del presente año, 18 colocaciones laborales efectivas, las que deben acceder a los Programas de Bonificación a la Contratación.

**IV. Actividades Desarrolladas por la Gestora Territorial en el marco del Programa:**

13 de septiembre de 2011: Se notifica a la Srta. Caro de su incorporación a Programa y se le solicita inicie funciones el mismo día en función de las necesidades del Servicio. Durante la mañana de este día se inicia sus prestación de servicios con un reunión de coordinación con el Directo que suscribe y la Encargada de Oficina OMIL, con el propósito de impartir orientaciones respecto de los productos asociados, estrategia para su cumplimiento como equipo y tareas de corto plazo a ejecutar. Se le indica al respecto, que su labor inmediata es de visita a empresas, con el propósito de iniciar contactos para futuras colocaciones.

14 al 16 de septiembre de 2011, la Gestora Territorial diseñó por instrucciones de Dideco, el Dúptico Informativo del Programa que se utilizará como medio de difusión entre las empresas locales, e inició el proceso de contacto telefónico preliminar con empresas, lo que derivó en la actualización de los antecedentes de contacto de la nómina de que dispone esta Corporación Edilicia.

- 20 al 23 de septiembre de 2011: Le correspondió iniciar visitas a terreno a micro y pequeñas empresas locales, con el propósito de informar del Programa y sus beneficios y detectar la potencial oferta laboral.

26 al 29 de septiembre de 2011: Se le encomendó contactar y cotizar el material de difusión del Programa con cargo a los recursos provistos, y realizar en oficina el proceso de inscripción para la temporada 2012 de Brigadistas de CONAF, lo que derivó en la conformación de una nómina de 12 interesados informados a CONAF que rendirán pruebas de selección el día 04 de octubre del presente año. Durante la jornada de la tarde, le correspondió continuar con el proceso de visitas a empresas como se le instruyó.

30 de septiembre de 2011: Durante la jornada de la mañana, terreno para establecimiento de contacto a empresarios locales y durante la jornada de la tarde sostuvo reunión con el Director de Desarrollo Comunitario que suscribe, en la cual se le informa del término de su relación contractual con esta Corporación Edilicia.



**LISANDRO FERNÁNDEZ PROVOSTE  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**